

Resolución	Expediente	Acta Nº
Nº 06047/2024	2024-88-00227	01313/2024

VISTO: el planteamiento realizado en los presentes obrados, en cuanto a designar una vía de tránsito de nuestro Departamento, con el nombre de Dra. Adela Reta ;

CONSIDERANDO: que remitidas las actuaciones a la Junta Departamental con opinión favorable; la misma aprobó en definitiva la designación propuesta, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2024 por Resolución N.º 183/2024;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE MALDONADO

R E S U E L V E:

1º)- Desígnase con el nombre “Dra. Adela Reta” al Camino 39N2B, desde el Camino 9S6 (Benito Nardone) al Este hasta Camino 39W2.

2º)- Comuníquese a la Comisión Asesora de Nomenclátor, a las Direcciones de Agrimensura y Catastro, de Prensa y Sistema de Información Geográfica y al Municipio de Maldonado. Hecho siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Resolución incluída en el Acta firmada por Luis Eduardo Pereira el 09/07/2024 16:32:45.

Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 11/07/2024 18:07:37.